

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 020 Fecha Estado: 15-FEBRERO-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420130103000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILLERMO GARCES DIAZ	CAUSANTE MARIA LIGIA GARCES TAMAYO	Auto requiere A la parte actora. Se reconoce personería para actuar a la Dra. QUINTERO SÁNCHEZ.	14/02/2023		
05001400302420200020400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS MARIO VALENCIA MOLINA	DAVIVIENDA S.A.	Auto corre traslado A las partes para que se pronuncien sobre las observaciones propuestas por el término de 5 días. Se reconoce personería para actuar y en los términos de dicho poder a la abogada LEIDY JOHANNA BALBIN TEJADA.	14/02/2023		
05001400302420210100900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BEATRIZ HELENA PINEDA DE BRICEÑO	BANCOLOMBIA	Auto admite demanda	14/02/2023		
05001400302420220021000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JHON JAIRO TAMAYO TAMAYO	BANCO SCOTIABANK	Auto ordena entregar títulos	14/02/2023		
05001400302420220029400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA CEIBA PROPIEDAD HORIZONTAL	JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS	Auto ordena incorporar al expediente	14/02/2023		
05001400302420220102700	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA S.A.	LEONEL DE JESUS ARRUBLA BUSTAMANTE	Sentencia de unica instancia Accede a las pretensiones	14/02/2023		
05001400302420220104600	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE GALLEG0	ALEXANDER PALACIO SOLORZANO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. No convalida aviso.	14/02/2023		
05001400302420220120300	Ejecutivo Singular	JOSE RAUL AVILA OLAYA	JOSE MANUEL VELASQUEZ RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente	14/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220127100	Ejecutivo con Título Hipotecario	FABIO DE JESUS CAÑAS ARISMENDY	JAVIER SANTAFE RODRIGUEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	14/02/2023		
05001400302420220145600	Verbal Sumario	CARLOS ANDRES ARANGO ECHEVERRI	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP	Auto resuelve recurso Rechaza recursos por improcedentes.	14/02/2023		
05001400302420230004700	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN FELIPE SALAZAR LOPEZ	Auto pone en conocimiento A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito..Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 10 de febrero hogaño, por parte de CIFIN S.A.S (TRANSUNION).	14/02/2023		
05001400302420230009400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	MARIA CRISTINA ARISTIZABAL OTALVARO	Auto resuelve procedencia suspensión	14/02/2023		
05001400302420230009700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CESAR ARLEY TABORDA PIEDRAHITA	Auto pone en conocimiento A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 10 de febrero hogaño, por parte de CIFIN S.A.S (TRANSUNION)	14/02/2023		
05001400302420230013800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	SANTIAGO DAVILA ARANGO	Auto decreta embargo	14/02/2023		
05001400302420230013800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	SANTIAGO DAVILA ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/02/2023		
05001400302420230017400	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION	ALONSO DE JESUS RAMIREZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento Propone conflicto de jurisdicciones.	14/02/2023		
05001400302420230018500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	PEDRO PABLO ALVAREZ CABALLERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/02/2023		
05001400302420230018500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	PEDRO PABLO ALVAREZ CABALLERO	Auto decreta embargo	14/02/2023		

ESTADO No 020		Fecha Estado: 15-FEBRERO-2023					Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	
05001400302420230018600	Ejecutivo Singular	COMFENALCO	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ GAVIRIA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/02/2023			
05001400302420230019000	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUIS YOSIP CUELLAR GALINDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	14/02/2023			
05001400302420230019100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CAMUNA	MONICA BIBIANA CHACON BOCANEGRA	Auto niega mandamiento ejecutivo	14/02/2023			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-FEBRERO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)